Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 17 OCT. 2008

VISTO la nota presentada por la Legisladora Ana Lía COLLAVINO, en su carácter de Presidente de la Comisión Nº 3; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se llevará a cabo una reunión de la Comisión antes mencionada, en la ciudad de Río Grande, el día 27 de Octubre del corriente año, por lo que solicita el traslado del Secretario de la misma, agente Categoría 23 P.A. y T., Dn. Juan Carlos MONTOYA.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria

para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al agente Categoría 23 P.A. y T., Dn. Juan Carlos MONTOYA, Secretario de la Comisión Nº 3, a la ciudad de Río Grande, el día 27 de Octubre del corriente año, a los efectos de asistir a la reunión de dicha Comisión, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Ana Lía COLLAVINO, Presidente de la Comisión antes mencionada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 32

